



**Retiro**

DECRETO EXENTO N° 2194  
RETIRO,  
VISTOS: 17 NOV. 2015

1º Decreto Exento N° 844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Quinta Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Art. 8 letra a) y Art. 10 N° 2 letra ii de la Ley 18.808 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto N° 217 de fecha 28 de enero 2015, "Fortalecimiento de las organizaciones";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que otorga atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.605 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

#### CONSIDERANDO:

1º Que se requiere adquirir dos equipos de fútbol completos para ser utilizados como premios en actividad deportiva organizada por la comunidad del sector Camarero el día 18 de noviembre de 2015.-

2º Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad involucrada en el desarrollo adecuado del programa.

#### DECRETO:

3º Adquirirse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

• Gastela Rajul Concha, Rut. 17.051.903-8

3º Ejecutarse la contratación a través del Portal Chile Compra de forma directa por un monto de \$280.500.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 02 equipos de fútbol completos (camiseta, short, calzado) certificación nacional, para ser utilizados como premios en actividad organizada por la comunidad del sector de camarero y que se desarrollará el día 18 de noviembre de 2015.-

3º Imputarse el gasto en cargo al Des. N°217, cuenta N° 24.01.069.006.008 "Premios y otros" en el área de gestión 5004 "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

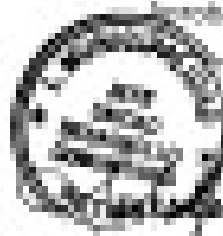
#### ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE

"Por orden del Sr. Alcalde"



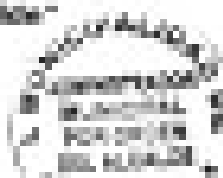
SAMUEL MELLO HERRERA  
JEFE ADM. FINANZAS

Intendente Municipal Administrativo y Financiero



JEFE

UNIDAD DE COMUNITARIO



CRISTIAN LARRAINA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



EDUARDO BAYEN TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL